

COMISIÓN ELECTORAL SOVEMO

RESOLUCION N° DOS (2)

La Comisión Electoral de la Sociedad Venezolana de Menopausia y Osteoporosis "SOVEMO", integrada por los señores:

Dr. David Martin - Presidente
Dr. Gregorio Riera - Vicepresidente
Dra. Rita Pizzi - Secretaria
Dr. José Moreno - Vocal
Dra. Alfonsina Carrasco – Vocal

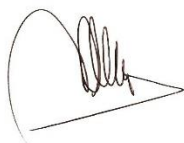
En uso de las atribuciones que nos confiere el Reglamento Electoral de Sovemo y de conformidad con lo establecido en el Título IV, Artículo 23 del citado Reglamento, declaramos que verificado los recaudos presentados de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 ejusdem, la Comisión Electoral admite la inscripción de la única Plancha Uninominal para optar a los cargos de miembros de Junta Directiva Nacional de la Sociedad Venezolana de Menopausia y Osteoporosis "SOVEMO", conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Alexander Mendoza. (Ginecología-Obstetricia /Endocrinología ginecológica)
Vicepresidente: Dr. Pastor Galicia. (Ginecología-Obstetricia.)
Secretario (a) general: Dra. Paula Cortiñas. (Ginecología y Reproducción humana.)
Tesorero(a). Dra. Omaira Méndez Wagner. (Ginecología y Obstetricia.)
Director de Actividades Científicas: Dra. Fany Toro. (Ginecología-Obstetricia /Endocrinología ginecológica.)
Vocal: Dra. Carel Martos. (Ginecología-Obstetricia.)
Vocal: Dra. María Curiel. (Ginecología-Obstetricia.)

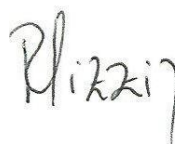
Procédase como se indica en el Art. 23 del citado Reglamento: publicar en un lugar visible y de amplia difusión, el listado de los candidatos seleccionados al día hábil siguiente de esta resolución

Caracas, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil veinticuatro. -

Por: LA COMISION ELECTORAL



Dr. David Martin
Presidente



Dra. Rita Pizzi
Secretaria